

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.481/2011

Resolución de Alcaldía de Inicio Nº 312/2010

Visto que se ha apreciado por Secretaría error en la cantidad recogida en el pliego, respecto a la cantidad aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2011 por la que se inicia el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de Barredora Vial Antoli Articulada Modelo 120 por procedimiento negociado con publicidad.

Visto que la cantidad que fue retenida por Intervención y recogida en la Resolución de 17 de marzo de 2011 asciende a la cantidad de 66.949,15 euros y 12.050,85 euros de IVA, que se corresponde con 48 cuotas de 1.612,45 euros IVA incluido y una cuota

residual de 1.612,25 euros IVA incluido.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 93 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Resuelvo

Primero: Rectificar error de hecho recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas y en el anuncio publicado en el BOP Córdoba de fecha 25 de marzo de 2011.

Segundo: Dar un plazo de 5 días naturales más a contar a partir del día siguiente en que se publique esta Resolución en el BOP Córdoba

En Almodóvar del Río a 31 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.- Ante mí: La Secretaria, Ángela Garrido Fernández.